

CONSULTAS Y SOLICITUDES DE PRORROGA RECIBIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACION ABREVIADA N° 2022-LA-PC-00019

OBJETO: Contratación de una firma privada de auditoría externa de filiación internacional para la realización de la auditoría de los Estados Financieros anuales del Banco Central del Uruguay, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

• Consulta 1

1. Requisito d): Haber realizado como mínimo para tres bancos distintos, centrales o comerciales, auditorías de Estados Financieros, en los últimos 15 años contados hasta el día inmediato anterior a la fecha establecida para el acto de apertura del presente llamado.

Consulta: ¿se admiten antecedentes y referencias de bancos centrales de países como Argentina y Chile?, siendo que dichos bancos centrales fueron auditados por la oficina en esos países de la firma que postula a la licitación.

2. Requisito f) Contar adicionalmente con un Jefe de Equipo¹ con experiencia en auditorías de Estados Financieros de Bancos Centrales en los últimos 15 años, contados hasta el día inmediato anterior a la fecha establecida para el Acto de Apertura del presente llamado. La persona designada deberá poseer título de Contador Público expedido por una Universidad.

Consulta: ¿Se admite un Jefe de Equipo con experiencia en auditoria de bancos centrales de países como Argentina y Chile?

Respuesta:

1. *La experiencia a acreditar debe ser de la empresa oferente, cuya razón social es la que se informa en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Formulario de Identificación del Oferente).*
2. *Si, se admite un Jefe de Equipo con experiencia en auditoria de bancos centrales de otros países, incluso más allá que Argentina o Chile.*

• Consulta 2

Hola, relacionado con la licitación del asunto, le hago las siguientes consultas respecto al precio:

1. Respecto al límite de honorarios, debe ser considerada como licitación común o ampliada, cuál sería el límite?. Dicho límite de honorarios, aplica al fee de los tres año o para la proporción correspondiente a un año.
2. Respecto al anexo II. El formato no prevé la apertura del precio total de la oferta. ¿Es necesario agregar detalle de precio por año u otra clase de apertura?, ¿a qué se refiere con "estructura de los precios cotizados" mencionado en el

punto 4.1?

Respuesta:

1. Al BCU le aplican los topes ampliados previstos por la normativa. El tope de la licitación abreviada ampliada asciende a \$ 55.060.000 y en este caso abarca los 3 años ejercicios previstos en la vigencia inicial y la eventual renovación por un período anual adicional.
2. Se debe cotizar de acuerdo a lo solicitado en Anexo II, sin ser necesario agregar ningún tipo de apertura del precio. La estructura en este caso es un único precio por los tres ejercicios previstos en la vigencia inicial del contrato, incluyendo el IVA correspondiente.

• **Consulta 3**

Con relación a la licitación de referencia, solicitamos se nos conceda una prórroga hasta el 30 de setiembre de 2022.

Respuesta:

Remitirse a Resolución de la Gerencia de Área Gestión de Bienes y Servicios que se adjunta.

• **Consulta 4**

1. Existe límite de integrantes del equipo de trabajo a ser puntuados o serán calificados la totalidad de los integrantes del equipo?
2. Existe alguna ponderación (diferente del 50% del puntaje en el caso que el cargo ocupado en la auditoría que se presenta como referencia sea menor a la categoría del que se le asigna en esta licitación) de la calificación obtenida por cada integrante en función de la categoría, horas asignadas, etc.?
3. ¿Qué puntaje se le asignará por año y por cliente al jefe de equipo por su experiencia en bancos comerciales?
4. En relación con la sección II.5.4 "Evaluación de ofertas" 1) Antecedentes de la empresa. Consultamos específicamente si la experiencia a ser evaluada debe ser acreditada exclusivamente por la Firma Local o también serán considerados los antecedentes por la firma internacional en Bancos.
5. Considerando que pensamos incorporar un profesional de nuestra red internacional con experiencia en Banco Centrales, y atendiendo a los requerimientos de documentación vinculada al mismo (apostillado y autenticado del título profesional); trámite que podría demorar algunos días en el país de origen, solicitamos se conceda una prórroga de 15 días para el acto de presentación de ofertas correspondientes a la presente licitación.

Respuesta:

1. El pliego de bases y condiciones particulares no prevé un número máximo de profesionales que conformen el equipo de trabajo. Sin perjuicio de ello, es esperable que su integración y dimensión se ajusten razonablemente a la

naturaleza de una auditoría de estados financieros de instituciones como este Banco Central.

- 2. No existe otra ponderación más allá de la mencionada.*
- 3. Al Jefe de Equipo no se le otorgará puntuación por su experiencia en bancos comerciales, solo se puntuará su actuación en Bancos Centrales.*
- 4. La experiencia a acreditar debe ser de la empresa oferente, cuya razón social es la que se informa en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Formulario de Identificación del Oferente).*
- 5. Remitirse a Resolución de la Gerencia de Área Gestión de Bienes y Servicios que se adjunta.*